Comodoro Rivadavia, de julio de 2021.-

Téngase presente la liquidación practicada. De la misma, córrase traslado a la contraria por el término de ley. NOTIFÍQUESE.-

Firmado electrónicamente por: Eva L. Parcio de Seleme. Juez Federal.-

Signature Not Verified
Digitally signed by EVA LILIANA PARCIO DE SELEME
Date: 2021.07.30 15:47:17 ART